



EXENTO N° 1299

Puente Alto,

10 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° 943 (04/06/15), se autorizó el llamado a licitación pública "SUMINISTRO DE INSUMOS ORTOPEDICOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-57-LP15.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "SUMINISTRO DE INSUMOS ORTOPEDICOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", al oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORTOPEDIA SUIZA SPA. (RUT: 76.194.079-1).
5. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 29/7/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORTOPEDIA SUIZA SPA. (RUT: 76.194.079-1).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "SUMINISTRO DE INSUMOS ORTOPEDICOS Y OTROS PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl como ID: 2423-57-LP15, al oferente IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORTOPEDIA SUIZA SPA. (RUT: 76.194.079-1), por los precios unitarios a continuación detallados:

N°	Producto	Valores netos \$
1	Bastón ortopédico para apoyo	6.800.-
2	Baño portátil	33.600.-
3	Andador plegable estándar	26.720.-
4	Silla de ruedas estándar con apoya brazos abatibles	111.920.-
5	Silla de ruedas talla y peso especial Bariátrica	223.920.-
6	Silla de ruedas neurológica	117.600.-
7	Catre Clínico	415.000.-
8	Colchón antiescaras	30.400.-
9	Plantillas ortopédica	17.000.-
10	Bastón guía	6.080.-
11	Silla de ruedas traumatológica	124.800.-
12	Silla de ruedas eléctricas	1.190.000.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 110.000.000.- IVA incluido.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Veinticuatro (24) meses.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.005 "Asistencia Social a Personas Naturales, Discapacidad", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del servicio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DAI / DICON / DAF / DOR / DCU / csr.